

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

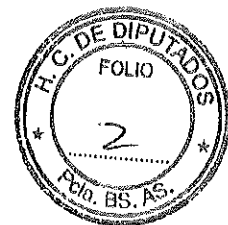
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de los artículos 121 y 125 del Reglamento de esta Honorable Cámara, para que, a través de CORFO Río Colorado y los organismos que correspondan, informe a este Cuerpo, en el plazo de treinta (30) días hábiles, sobre los siguientes puntos relacionados con la situación institucional, hídrica y financiera del Valle Bonaerense del Río Colorado, en particular:

1. Detalle el estado actual de la representación en los Canales Unificadores I, II y III y Canal Villalonga, indicando si existen autoridades electas en ejercicio, si hay cargos vacantes o acéfalos y cuáles son las causas de dicha situación;
2. Informe el detalle de los procesos electorales realizados en el sistema de consorcios hidráulicos del Valle Bonaerense del Río Colorado durante los últimos cinco (5) años, incluyendo convocatorias, padrón de regantes habilitados, resultados, impugnaciones recibidas y resoluciones dictadas al respecto;
3. Informe el presupuesto asignado por la Provincia y la recaudación efectiva por canon de riego correspondientes a los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, indicando los montos aprobados, ejecutados y los criterios de asignación del gasto;
4. Detalle los ingresos provenientes de otros conceptos de administración — cánones, contribuciones, fondo de reserva, fondo de máquinas, servicio de canaleros, movilidades y demás fondos específicos— correspondientes a los ejercicios 2022 a 2026, indicando el destino asignado a dichos recursos;
5. Acompañe los balances generales, las cuentas de ganancias y pérdidas, y los saldos y fondos disponibles de CORFO Río Colorado correspondientes a los ejercicios 2022 a 2026, junto con las rendiciones de cuentas presentadas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

6. Informe el patrimonio, la maquinaria y los vehículos de CORFO Río Colorado, indicando su estado, afectación y modo de administración;
7. Señale las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre la administración económica, financiera y patrimonial de CORFO Río Colorado durante los últimos cinco (5) ejercicios, y las respuestas brindadas por el organismo;
8. Acompañe la nómina completa de concesiones de riego activas e inactivas en el Valle Bonaerense del Río Colorado, indicando superficie concesionada, titular, estado de la concesión y nivel de cumplimiento de las obligaciones correspondientes;
9. Informe las causas judiciales en curso o resueltas en las que CORFO Río Colorado sea parte —como actor, demandado o tercero—, en el fuero contencioso-administrativo o penal, durante los últimos cinco (5) años, indicando su objeto, estado procesal y, en su caso, sentencias dictadas;
10. Señale si existen mecanismos formales, reglamentarios o normativos que habiliten a los regantes a realizar inversiones propias en obras de infraestructura hidráulica colectiva —impermeabilización de canales, obras de conducción, entre otras— y, en caso negativo, indique las razones de dicha restricción;
11. Informe el plan de obras de mantenimiento e impermeabilización de canales previsto para el período 2026-2030, indicando cronograma, fuentes de financiamiento, organismos ejecutores y metas de eficiencia hídrica proyectadas;
12. Indique los mecanismos vigentes de participación y acceso a la información de los representantes de los consorcios de regantes respecto de los presupuestos, ejecuciones, rendiciones y criterios de gasto de CORFO Río Colorado;
13. Informe las medidas adoptadas o previstas por CORFO Río Colorado para dar respuesta a los reclamos presentados por el Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado durante los últimos cinco (5) años;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

14. Informe toda otra información que considere pertinente para una adecuada comprensión de la situación institucional, productiva, hídrica y financiera del Valle Bonaerense del Río Colorado.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURILIANO VAN BONDARENKO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene por objeto que esta Honorable Cámara ejerza su función de control institucional sobre el Poder Ejecutivo en relación con el funcionamiento de CORFO Río Colorado, organismo que administra el sistema de riego más extenso e importante de la República Argentina: el Valle Bonaerense del Río Colorado, que comprende aproximadamente 137.145 hectáreas bajo riego y más de 1.200 productores regantes en los partidos de Villarino y Patagones.

El Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado ha puesto en conocimiento de esta legisladora una situación institucional que se prolonga desde hace más de cinco años, caracterizada por la restricción de la participación de los regantes, irregularidades en procesos electorales, falta de acceso a información presupuestaria y financiera, y el bloqueo de inversiones privadas en obras colectivas de infraestructura hídrica. Mediante la Resolución RESO-2026-33-GDEBA-CORFO, el organismo reconoció nuevas autoridades del Consorcio cuya legitimidad es cuestionada por el sector que hasta entonces ejercía la conducción, en un contexto en el que además existen causas penales en trámite vinculadas a hechos de corrupción.

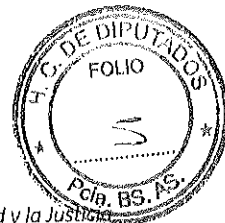
A esa problemática institucional se suma una preocupación de igual gravedad: la falta de información financiera pública, consolidada y sistematizada respecto de los recursos que CORFO recauda y administra. Solo por el canon de Administración Principal —que en 2026 se ubica entre \$4.800 y \$6.700 por hectárea y cuota, según la zona— la recaudación anual puede estimarse en el orden de \$1.500 millones, cifra que no incluye los restantes conceptos de administración, cánones, contribuciones y fondos específicos, por lo que el volumen total administrado por el organismo asciende a varios miles de millones de pesos anuales.

Pese a la magnitud de dichos recursos, no se encuentra publicada con el detalle correspondiente una serie completa que permita reconstruir, ejercicio por ejercicio, cuánto dinero ingresó a CORFO, cuánto recibió del Tesoro provincial, cuánto ejecutó, cuál fue su saldo y cuál fue el destino concreto de los fondos. Esta situación resulta especialmente relevante porque CORFO se encuentra sometida al control del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en materia económica, financiera y patrimonial, debiendo remitir su Balance General, la cuenta de ganancias y pérdidas y la documentación correspondiente al movimiento de fondos y valores.



EXPTE. D- 3151

126-27

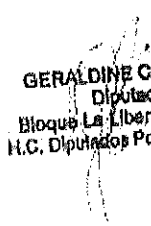


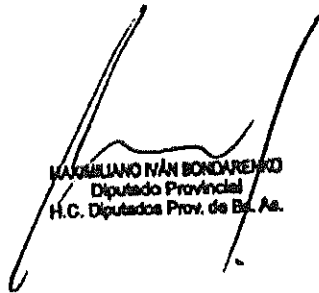
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

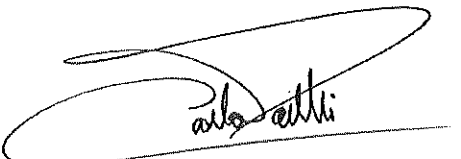
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La gravedad del problema trasciende lo administrativo y financiero: tiene consecuencias productivas directas para miles de familias que dependen del riego, e impacto regional en la economía del sur bonaerense. Se estima que la pérdida por conducción, consecuencia de la falta de impermeabilización de canales, reduce en aproximadamente un 40% el potencial productivo del Valle, déficit que se torna crítico en el actual contexto de sequía en la cuenca del río Colorado. Resulta, además, llamativo que el propio marco institucional impida a los productores financiar con capital privado las obras necesarias, cuando su habilitación podría, en un horizonte de diez años, duplicar la producción del Valle y generar empleo directo e indirecto en la región.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de solicitud de informes.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

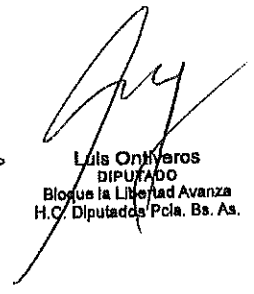

MAXIMILIANO NÁN BONAERENSE
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

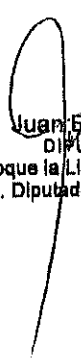

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

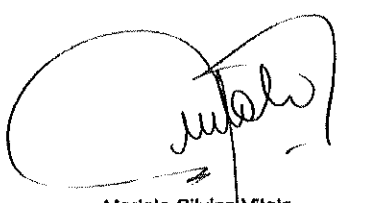

Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.